

**JOAQUÍN SECO PÉREZ***Edicto*

Doña M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 131/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Pescados Vales, S. L., contra Joaquín Seco Pérez, con CIF/NIF 9404284, sobre reclamación de daños y perjuicios, se ha dictado en fecha diecinueve de diciembre de dos mil seis Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 1.047,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—14.621.

**JOSÉ-ÁNGEL ESLAVA GONZÁLEZ***Declaración de insolvencia**Edicto*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Carmen Suárez Salgado y dos más, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 12 de marzo de 2007, por el que se declara a la ejecutada José-Ángel Eslava González, con C.I.F. 10.566.052-J, en situación de insolvencia total por importe de 1.615,77 euros, de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Luis de Santos González.—14.624.

**JULPER ALPER 2003, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 3 de mayo de 2007, a las nueve treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de Sicav.

Noveno.—Delegación de Facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 21 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—16.153.

**JUZGADO DE LO SOCIAL n.º 7 DE ALICANTE***Edictos insolvencia*

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican (ejecutado, número de ejecución y fecha de insolvencia):

Varopie, S.L., ejecución n.º 191/06, 15.12.06.  
Cuirvalle, S.L.U., ejecución 183.06, 21.12.06.  
Moda Shoes Manuel García, S.L., ejecución 185.06, 8.01.07.  
Cercos la Torreta, S.L., ejecución 64.06, 8.01.07.  
Jesmar, S.A., ejecución 206.06, 16.01.07.  
Antonella, S.L., ejecución 170.06, 16.01.07.  
Cuirvalle, S.L.U., ejecución 218.06, 24.01.07.  
Dona Fusión, S.L., ejecución 198.06, 24.01.07.  
Fabricación y Comercialización del Calzado Fla, S.L., ejecución 215.06, 6.02.07.  
Joaquín Peinado Bonillo, ejecución 153.05, 7.02.07.  
Instamac Decoraciones, S.L., ejecución 99.06, 7.02.07.  
Darcy Zapatos, S.L., ejecución 169.06, 16.02.07.  
Transportes Urbanos Auxiliares, S.L., ejecución 3.07, 20.02.07.  
Castro Moreno Electrodomésticos, S.L., ejecución 127.06 y ejecución 201.06, ambas de 27.02.07.  
Lucas Zapatos, S.L., ejecución 152.06, 27.02.07.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, a 9 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª María Isabel Martínez Berenguer.—14.772.

**LA PINTA DEL FONTAN, SOCIEDAD CIVIL ANDRÉS GARCÍA VALLAURE RIVAS***Edicto*

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 148/05 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Diego Riesgo Bueno, frente a La Pinta del Fontán Sociedad Civil y Andrés García Vallaure Rivas, CIF n.º G-74072273 y NIF n.º 9420584Z, respectivamente, sobre cantidad, se ha dictado en fecha nueve de marzo de dos mil siete auto por el que se declara al ejecutado La Pinta del Fontán Sociedad Civil y Andrés García Vallaure Rivas en situación de insolvencia parcial por importe

de 3.188,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Oviedo, 9 de marzo de 2007. Secretario Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales. 14.609.

**LA REBELDÍA, S. L.****EMC PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S. L.****SOMATEN, S. L.****(Sociedades fusionadas y extinguidas)****LA REBELDÍA 77 2007, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de todas las sociedades partícipes de la fusión, celebradas el 22 de marzo del año 2007, se aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mercantiles «La Rebeldía, S. L.», «EMC Promociones y Construcciones, S. L.» y «Somaten, S. L.», mediante la constitución, de una nueva sociedad denominada «La Rebeldía 77 2007, Sociedad Limitada», aprobando como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre del año 2006. El acuerdo fue adoptado conforme al proyecto suscrito por los Administradores de todas las sociedades partícipes del proceso de fusión por constitución de nueva sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero del año 2007. No se otorgan derechos especiales alguno a los titulares de participaciones de las sociedades que se extinguen ni se atribuyen ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades que intervienen en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de éstos a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio.

Madrid, 22 de marzo de 2007.—Francisco Augusto de Villa Molina, Administrador único de las mercantiles «La Rebeldía, S. L.», «EMC Promociones y Construcciones, S. L.» y «Somaten, S. L.».—15.947. y 3.ª 27-3-2007

**LLUVERAS, S. L. (Sociedad escindida)****LLUVERAS, S. L.****LLUVEPAT, S. L.****(Sociedades beneficiarias de nueva creación)***Anuncio de escisión total*

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Lluveras, S. L.», ha acordado unánimemente en fecha 9 de marzo de 2007 su escisión total, con disolución sin liquidación de la sociedad, la cual se extinguirá y dividirá su patrimonio universal en dos partes, para su traspaso respectivo en bloque a favor de dos sociedades de responsabilidad limitada, «Lluveras, S. L.», y «Lluvepat, S. L.», ambas de nueva creación, como beneficiarias de la escisión total, todo ello en base al proyecto de escisión elaborado por los Administradores.

La escisión se acuerda mediante el procedimiento abreviado del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de

los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo, María Lluveras Puig.—15.753. 2.ª 27-3-2007

**LONJAS Y MERCADOS, S. A.**  
**(Sociedad escindida parcialmente**  
**y absorbente)**

**INMOBILIARIA CARBALLIDO, S. L.**  
**(Sociedad beneficiaria)**

**LONJAS TECNOLOGÍA, S. A.**  
**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades: «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Carballido, Sociedad Limitada» y la Junta general universal de «Lonjas Tecnología, Sociedad Anónima», celebradas el 19 de febrero de 2007, en su domicilio social, acordaron, las primeras por mayoría absoluta y la última por unanimidad, de acuerdo con el proyecto de escisión parcial y fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil; la escisión parcial de «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima», mediante traspaso de rama de actividad a «Inmobiliaria Carballido, Sociedad Limitada» que aumenta el capital social en 150.250 euros mediante emisión y puesta en circulación de 25.000 participaciones de 6,01 euros de valor nominal, numeradas de 30.001 a 55.000, prima de emisión 46,59 y; la fusión por absorción de «Lonjas Tecnología, Sociedad Anónima», que se extingue, sin liquidarse, mediante la transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente que adquirirá a título universal los derechos y obligaciones de aquella, con aumento de capital de 342.245,46 euros, mediante emisión y puesta en circulación de 56.946 acciones de 6,01 euros de valor nominal, números 40.001 a 96.946, prima de emisión 23,995.

Renuncia por socios de la beneficiaria al derecho de suscripción preferente a favor de los de «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima», y por los de ésta a favor de «Lonjas Tecnología, Sociedad Anónima».

Nueva redacción del artículo 5 y 6 de Estatutos Sociales de «Inmobiliaria Carballido, Sociedad Limitada» y «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima» respectivamente, sobre capital social.

Aprobación de balances de escisión y fusión cerrados a 30 de septiembre de 2006. La escisión y fusión tendrán efectos contables a partir del 1 de enero de 2007.

Ratificación del nombramiento de «AH Auditores 1986, Sociedad Anónima», como Auditor de cuentas anuales de «Lonjas y Mercados, Sociedad Anónima» y «Lonjas Tecnología, Sociedad Anónima», para 2005, 2006 y 2007, adoptado en Juntas generales ordinarias de 25 de junio de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances correspondientes, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—El Presidente de Consejos de Administración, Manuel Flórez Panizo.—15.005. 2.ª 27-3-2007

**LOPAFESA, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta

General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 3 de mayo de 2007, a las once horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de Sicav.

Noveno.—Delegación de Facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 21 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—16.146.

**LOS PILARES, S. A.**  
**INMOBILIARIA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle General Zuvillaga, 3, en Oviedo, el próximo día 15 de mayo, a las veinte horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas e informe de gestión correspondientes al mismo ejercicio.

Tercero.—Resolver sobre aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Revisión del contrato de arrendamiento.

Quinto.—Nombramiento y renovación de cargos.

Sexto.—Redacción del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su redacción.

Toda la documentación exigida por la Ley está a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Oviedo, 19 de marzo de 2007.—Claudio Rubio Suárez-Pazos, Secretario del Consejo de Administración.—15.796.

**M. LAGO, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**GRUPO M. LAGO EQUIPOS**  
**INDUSTRIALES, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «M. Lago, Sociedad Anónima» (unipersonal), y que la Junta de socios de «Grupo M. Lago Equipos Industriales, Sociedad Limitada», han decidido, por unanimidad, con fecha de 20 de marzo de 2007, la fusión por absorción de «Grupo M. Lago Equipos Industriales, Sociedad Limitada», por «M. Lago, Sociedad Anónimas» (unipersonal), sociedad participada íntegramente por la absorbida, sin necesidad de acordar ampliación de capital alguna por estar así previsto en el artículo 250.2 de la citada Ley. La fusión se acordó de conformidad con el proyecto único de fusión aprobado por los Consejos de Administración el 15 de marzo de 2007, y en base a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 en el caso de la absorbente y 22 de enero de 2007 en el caso de la absorbida. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de acuerdo con lo establecido en el artículo 243. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 20 de marzo de 2007.—El Presidente de los Consejos de Administración de ambas sociedades, Manuel Lago Rial.—15.747. 2.ª 27-3-2007

**MADESA COSTA DEL SOL, S. A.**

Esta compañía hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, que en Junta general extraordinaria, con carácter de universal, celebrada en el domicilio social con fecha 1 de marzo de 2007, se acordó por unanimidad la disolución de la misma, nombrando Liquidador único a don Tomás Francisco Agüera Herz, siendo el Balance final de disolución, que fue aprobado en la citada Junta, el siguiente

	Euros
Activo:	
Hacienda pública deudora.....	4.163,53
Tesorería .....	109.910,16
Total Activo .....	114.073,69
Pasivo:	
Capital .....	60.102,00
Reserva legal.....	7.830,05
Reserva voluntaria .....	46.141,64
Total Pasivo .....	114.073,69

Fuengirola, 1 de marzo de 2007.—El Liquidador único, Tomás Francisco Agüera Herz.—15.786.

**MADRILEÑA**  
**DE TELEMARKETING, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 151/2006, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Servicio Público de Empleo Estatal contra la empresa Madrileña de Telemarketing, S. A., sobre Seguridad Social, se ha dictado de fecha ocho de marzo de dos mil siete, por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por